53.550,00€



Expte. N.º 0020637 /2023

DECRETO DE LA CONSEJERA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA, HACIENDA E INTERIOR.

Vistos los informes que obran en el expediente, así como la propuesta de resolución del Servicio de Presupuestos, esta Consejera de Gobierno del Área de Presidencia, Hacienda e Interior, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía en 19 de enero de 2009, de acuerdo con el Decreto de 25 de junio de 2019 y de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo Tercero del Título Primero de las Bases de Ejecución del Presupuesto, viene a adoptar el siguiente **DECRETO**:

PRIMERO.- Aprobar la Modificación de Créditos nº 23/25/2/005 del Presupuesto Municipal por "Transferencia de Créditos" entre aplicaciones presupuestarias de una misma área de gasto:

Servicios infancia: Centros Tiempo Libre, Ludotecas y

CRÉDITO QUE SE DISPONE:

23-ACS-2314-22799

	otros					
23-ACS-2313-48900	Programa Respiro y apoyo cuidadores	96.450,00 €				
23-ACS-2313-22706	Servicio Teleasistencia	125.000,00€				
	T O T A L	275.000,00 €				
CRÉDITO QUE SE SUPLEMENTA:						
23-MYR-2317-22609	Programas de actividades y Centros de Mayores	275.000,00 €				
	T O T A L	275.000,00 €				

SEGUNDO.- El presente Decreto deberá ser inscrito en el libro de Decretos de Órganos Unipersonales, y se dará cuenta a la M.I. Comisión Plenaria de Presidencia, Hacienda, Interior, Economía, Innovación y Empleo.

TERCERO.- El presente Decreto se notificará a la Intervención General, al Jefe de la Unidad Central de Contabilidad y Tesorería y al Servicio de Contabilidad.



DOCUMENTO	Resolucion 20230019402 - Decreto de aprobación mod presup 23 25 02 05 MYR	ID FIRMA	10517076	PÁGINA	1/1
FIRMADO POR			FECHA FIRMA		
MARIA NAVARRO VISCASILLAS - LA CONSEJERA DE PRESIDENCIA, HACIENDA E INTERIOR			05 de mayo de 2023		
FERNANDO JOSE BENEDICTO ARMENGOL - TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA				05 de mayo	de 2023